

Núm. 234

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de septiembre de 2010

Sec. III. Pág. 81964

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 7 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca State, modelo GR-422S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa State Marine Náutica, S.L., con domicilio C/ Crom, 1-A, 2.ª planta, 08907 L'Hospitalet de Llobregat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca State modelo GR-422S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: State/Modelo: GR-422S. N.º Homologación: 98.0691.

La presente homologación es válida hasta el 28 de mayo de 2015.

Madrid, 7 de julio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X